

Seguimiento I Cuatrimestre 2020			Oficina de Control Interno	
Fecha de seguimiento:	Mayo 6 de 2020			
Componente	Actividades programadas	AVANCE DE ACTIVIDADES CON CORTE ABRIL 30 DE 2020 (I Cuatrimestre)	% Avance	Observación Control Interno
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	1. Elaboración del mapa de riesgos de corrupción, diseñado con la participación de los responsables de los procesos.	El mapa de riesgos de corrupción fue diseñado con la participación de los responsables de los procesos, con el acompañamiento de la Unidad de Riesgo Operativo y fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 29 de enero de 2020.	100%	La Oficina de Control Interno verificó que la Entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción diseñado aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 29 de enero de 2020
	2. Publicar el MAPA DE RESGOS DE CORRUPCIÓN según la metodología vigente del DAFP, para que sea conocido por la ciudadanía, usuarios y servidores públicos.	El mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página WEB, junto con el plan anticorrupción V 12, conforme a la metodología del DAFP, tal como se evidencia en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/recursos_usuario/Plan%20Anticorrupcion%202020%20definitivo%20para%20publicacion.pdf	100%	La Oficina de Control Interno verifico la publicación del mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.
	3. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas en la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	En el primer cuatrimestre de 2020 la URO, en coordinación con los líderes de los procesos, efectuó el monitoreo de los riesgos de corrupción. Como evidencia se adjunta el cuadro en donde se registran los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas.	0%	La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente en los próximos cuatrimestres.
	4. Actualizar del MAPA DE RESGOS DE CORRUPCIÓN, código (F01-PLN-DE1001) que hace parte integral del presente documento, de acuerdo con las observaciones que se efectúan en el monitoreo, si se considera pertinente su modificación.	En el primer cuatrimestre de 2020, se consideró que teniendo en cuenta la efectividad de los controles existentes gracias al seguimiento que de ellos se hace y a la no materialización de ningún riesgo de corrupción, no fue necesaria la modificación de los controles o la inclusión de nuevos riesgos al mapa de corrupción existente; sin embargo, en caso de presentarse modificación u observación alguna que amerite su actualización, se hará la modificación de la versión correspondiente.	0%	La Oficina de Control Interno realizará seguimiento a los mapas de riesgos en cada una de las auditorías a realizar en la vigencia, solicitando los ajustes necesarios en los próximos cuatrimestres. (En el seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción por la Oficina de Control Interno, observó la necesidad de ajustar el mapade riesgos de corrupción)
2. Racionalización de trámites	1. Diligenciar datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se reportó: 1. La creación en el aplicativo SUIT del usuario con rol Gestor de Operación y fue asignado al servidor de la Subdirección de Prestaciones Económicas, Sr. Sergio Marentes. 2. Se realizó del diligenciamiento de los Datos de Gestión de Operación de los trámites y la OPA (otros procedimientos administrativos), correspondientes al cuarto trimestre de 2019. 3. Mediante comunicación identificada con radicado Orfeo No. 2020200008971 del 12 de febrero del año en curso, se dio respuesta a la solicitud de Presidencia de la República dirigida al Consejo Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación digital, informando acerca del Decreto Antitrámites y su aplicación en la Entidad. 4. Así mismo la Subdirección de Prestaciones Económicas registró en el SUIT los siguientes trámites: Pensión familiar, Pensión de jubilación o vejez, Pensión de invalidez, Sustitución ley 44 de 1980, ley 1204 de 2018, auxilio funerario, pensión de sustitución y sobrevivientes, reconocimiento y pago de auxilio de cesantía, de igual forma realizó actualización de datos estadísticos con corte 30 de abril de 2020.	100%	La Oficina de Control Interno verificó que la Entidad diligenció los datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT
3. Rendición de cuentas	1. Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas	La estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía está programada para el segundo semestre del año 2020, de tal forma que la preparación y el reporte de cumplimiento de esta línea se verá reflejada en el seguimiento al segundo o tercer cuatrimestre de la presente vigencia.	0%	Actividad para realizar en el segundo semestre
	2. Convocar a través de medios electrónicos a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos	La Entidad invitó a la ciudadanía a participar en la formulación del plan de acción y del plan anticorrupción, mediante avisos ubicados en la página web. En la sección pop up de la página web, el 27 de enero de 2020, se publicó el proyecto de plan anticorrupción invitando a la ciudadanía a presentar sus observaciones a dicho proyecto. Las demás actividades de la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía está programada para el segundo semestre del año 2020, de tal forma que la preparación y el reporte de cumplimiento de esta línea, se verá reflejada en el seguimiento al segundo y tercer cuatrimestre de la presente vigencia.	25%	Se observará el avance de estas actividades en el segundo y tercer cuatrimestre de la presente vigencia
	3. Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos	En la página web de la Entidad, se publicó el aviso de ilustración a la ciudadanía para radicar sus peticiones o sugerencias de manera electrónica, ante la emergencia sanitaria del COVID 19, como quiera que, en razón del aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional, la atención presencial se verá seriamente afectada. Las demás actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía están programadas para el segundo semestre de 2020.	50%	Se observó que la Entidad publicó el aviso de ilustración a la ciudadanía para radicar sus peticiones o sugerencias de manera electrónica, ante la emergencia sanitaria del COVID 19, en razón del aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional, la atención presencial se verá seriamente afectada.
	4. Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.	La información oficial de la Entidad se encuentra publicada en la página web y a ella tiene acceso la ciudadanía, sin restricción ninguna.	25%	La ejecución de esta actividad se verá reflejada en cada uno de los tres cuatrimestres
	5. Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	En la página web de la Entidad, se encuentra el formulario electrónico que puede diligenciar cualquier ciudadano interesado en conocer información oficial y a la vez, sirve para radicar cualquier PQRD.	25%	La ejecución de esta actividad se verá reflejada en cada uno de los tres cuatrimestres
	6. Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	La Entidad publicó en la web el informe de implementación de la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía de 2019, el cual se encuentra en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/recursos_usuario/Informe%20RC2019-AD.pdf	0%	La ejecución de esta actividad se verá reflejada en los proximos cuatrimestres
	7. Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.	En el primer cuatrimestre de 2020, se publicó en la web el Informe de implementación de la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía de 2019, el cual se encuentra en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/recursos_usuario/Informe%20RC2019-AD.pdf	40%	La ejecución de esta actividad se verá reflejada en los proximos cuatrimestres
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	1. Difundir entre todos los servidores el rol que desempeña la entidad en la estructura de la Administración Pública (naturaleza jurídica) o del Estado y el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno	El Fondo de Previsión Social del Congreso cuenta con una INTRANET, desde la cual se hace difusión interna de los aspectos sustantivos de la entidad a todos los servidores y en ese sentido, dentro de ella se observa su naturaleza jurídica, así como los aspectos íntegros de la plataforma estratégica que evidencian su actividad misional, bajo la descripción de sus objetivos y valores.	100%	La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la actividad.
	2. Realización de una encuesta en el segundo semestre de 2020, mediante la cual se obtenga información sobre los canales de servicio puestos a disposición del ciudadano y la atención brindada.	Teniendo en cuenta que esta línea está programada para el segundo semestre del año, el reporte de cumplimiento deberá generarse el último cuatrimestre de 2020.	0%	Actividad programada para el segundo semestre de 2020
	3. Promover 2 actividades de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la entidad.	Para esta vigencia se tienen programadas tres jornadas de sensibilización, las cuales se desarrollarán en los meses de Julio, septiembre y noviembre, de tal manera que el avance de su cumplimiento, se registrará en el tercer cuatrimestre del presente año.	0%	En los próximos cuatrimestres se observará la ejecución de estas actividades planeadas
	4. Proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10, 20 años o según se disponga en la entidad y estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos.	De acuerdo con el seguimiento realizado con la Subdirección de Prestaciones Económicas, se trata de una línea en proceso de planeación cuyos avances y cumplimiento se verán reflejados en el tercer cuatrimestre del año.	0%	En los próximos cuatrimestres se observará la ejecución de estas actividades planeadas

	5. Realizar actualización a los procedimientos institucionales periódicamente	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2020 se evidenció con el asesor de Calidad, la actualización de los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la transmisión mensual de estadísticas sobre afiliados y pensionados de Fonprecon, a la Superintendencia Financiera de Colombia versión 7 del 19/02/2020 2. Procedimiento para auditoría de control interno versión 8 del 18/02/2020 3. Procedimiento para la administración y control de documentos versión 6 del 13/02/2020. 4. Procedimiento para la ejecución de auditorías internas de calidad versión 5 del 13/02/2020 5. Procedimiento para el control de registros versión 4 del 13/02/2020 6. Procedimiento para el control de salidas no conformes versión 8 del 13/02/2020 7. Procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas y de mejora versión 4 del 13/02/2020 8. Procedimiento para la elaboración y codificación de documentos versión 4 del 13/02/2020 	25%	En los próximos cuatrimestres se observará la ejecución de estas actividades planeadas, relacionadas con la actualización de procedimientos.
	6. Elaborar y aprobar el plan de participación ciudadana de la Entidad e iniciar una primera etapa	Para esta línea, la Subdirección de Prestaciones Económicas con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, elaboraron un primer borrador del plan de atención y participación ciudadana de Fonprecon.	0%	No se observa ejecución
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información	1. Mantener actualizada la información en la Página Web de la entidad botón participación ciudadana, conforme a los criterios definidos por la Ley 1712 de 2012 y su Decreto Reglamentario acogiendo la matriz destinada para ello por la Procuraduría General de la Nación	De acuerdo con el seguimiento efectuado, existió actualización y seguimiento del sitio web de la Entidad por parte de la oficina de TI de conformidad con los lineamientos de la Ley de Transparencia, donde se crearon las subcategorías pertinentes para la publicación de la información requerida en la presente vigencia.	25%	Se deberá realizar la revisión periódica del cumplimiento de esta actividad
6. Iniciativas adicionales	1. Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.	<p>Hecho el seguimiento por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas, el Grupo de Talento Humano, proyectó un documento en enero de 2020, denominado Código de Integridad, el cual se encuentra publicado en la página web, visible en el siguiente enlace: https://www.fonprecon.gov.co/planeacion/politicas_lineamientos_manuales/otros_planes/codigo_integridad/3503</p> <p>En este documento se podrá evidenciar el cronograma establecido para la ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.</p> <p>Con regularidad, la Entidad fija en el fondo de pantalla de los equipos asignados a los servidores, imágenes relativas al Código de Integridad.</p>	100%	Se observó que la entidad cuenta con un cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.